

El **Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)**, promueve el desarrollo económico y diversificación en países en desarrollo. Bolivia cuenta con preferencias arancelarias en los siguientes países: Bielorrusia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Federación Rusa, Suiza, Turquía, EEUU, Unión Europea y Australia.

Bolivia es el mayor beneficiario del programa SGP, siendo uno de los más importantes el SGP- Estados Unidos, por los importantes volúmenes exportados en los últimos años.



## OPORTUNIDADES PARA BOLIVIA EN RELACIÓN AL SGP

### Sistema Generalizado De Preferencias (SGP)

- Autorizado por el Congreso (Capítulo V, Trade Act of 1974) a partir de 1976
- Desde su creación, el SGP ha sido renovado periódicamente
- El 23 de marzo de 2018, el Presidente Donald Trump extendió el SGP hasta el 31 de diciembre de 2020
- Los productos elegibles podrán ingresar libres de impuestos a partir del 22 de abril de 2018 y con pago retroactivo de aranceles pagados
- El SGP de Bolivia permite el ingreso de aproximadamente de 3.500 productos con preferencias arancelarias

El Programa SGP ofrece acceso libre de aranceles al mercado de los EE.UU. para 119 países beneficiarios.

El SGP fue establecido por el Trade Act of 1974 y es el Programa de preferencias arancelarias más grande y más antiguo de los EE.UU.

Es un elemento importante de la relación económica entre los EE.UU. y sus socios comerciales. El SGP promueve el desarrollo económico y diversificación en países en desarrollo.

El SGP proporciona un tratamiento de exención de aranceles a aproximadamente 4.600 productos (HTS8). (Para conocer el tratamiento de los productos, puede buscarlos en: <https://dataweb.usitc.gov/tariff/database>)

Las importaciones de EE.UU. bajo el SGP en 2018 captadas de todos los países beneficiarios totalizaron \$23,5 billones.

El Programa está autorizado hasta diciembre del 2020.

### Resumen de beneficios arancelarios bajo el SGP

Artículos elegibles para recibir un tratamiento de liberación arancelaria bajo SGP incluyen la mayoría de los productos manufacturados, insumos utilizados en manufacturas, joyería, muchos tipos de tapices para piso, ciertos productos agrícolas y de pesca, muchos tipos de sustancias químicas, mármol y minerales.

No son elegibles para recibir tratamiento exento de aranceles para el SGP ciertos artículos textiles y de vestimenta; relojes; algunos calzados, bolsos de mano y otros productos de cuero; equipaje; la mayoría de las telas y géneros usados en la cocina y el dormitorio; y guantes de trabajo.

Los aranceles en productos elegibles del programa pueden variar del 2% al 17% del costo de los artículos.

### ¿Cómo recibe una importación una exención de aranceles bajo el SGP?

- Estar incluida en la lista de artículos elegibles dentro el SGP;
- Ser importada a los Estados Unidos directamente desde Bolivia o pasar a través de otro país bajo conocimiento de embarque;
- Ser un artículo cultivado, producido o manufacturado en Bolivia.

El importador debe requerir un tratamiento de exención de aranceles bajo el SGP escribiendo una "A" antes del número en la línea en que figura el arancel estadounidense (HTSUS) que identifica al artículo importado en el Formulario de Entrada 7501 de la Aduana de EE.UU.

La guía del SGP se encuentra aquí:

[https://ustr.gov/sites/default/files/IssueAreas/gsp/GSP\\_Guidebook-December\\_2019.pdf](https://ustr.gov/sites/default/files/IssueAreas/gsp/GSP_Guidebook-December_2019.pdf)

### ¿Qué documentos son necesarios para asegurar un tratamiento de exención de aranceles bajo el SGP?

#### Para productos agrícolas:

1. Declaración del productor verificando en qué localidad y propiedad agrícola se cultiva el producto
2. Descripción del producto y cantidad
3. Recibos fechados indicando los costos realizados

#### Para verificar el 35% en la norma de origen

1. Recibos fechados para materiales utilizados para producir el producto y el origen de los mismos
2. Descripción del producto y cantidad

#### Si existen operaciones de procesamiento:

1. Descripción de las operaciones y ubicación
2. Costos directos de las operaciones de procesamiento

NOTA: Se deben guardar todos los documentos por lo menos 5 años.

### Uso de las Preferencias SGP por parte de Bolivia

En 2018, Bolivia exportó un total de \$486 millones a los EE.UU., un \$76,5 millones entre bajo el SGP.

Los productos principales fueron: tungsteno, joyería en plata y oro, puertas de madera, cátodos de cobre, y la cuota de azúcar.

Bolivia es el vigésimo mayor beneficiario del Programa SGP y el cuarto más grande en América Latina después de Brasil, Ecuador y Argentina.



### Observaciones del uso de SGP por parte de Bolivia

En 2019, 16% de las exportaciones de Bolivia entraron a los EE.UU. bajo el SGP. El uso promedio del programa por beneficiarios es alrededor del 15%.

Las exportaciones de Bolivia a los EE.UU. varían considerablemente. Muchos son metales y derivados que tienen precios y demanda volátiles.

El porcentaje de uso del SGP en Bolivia fluctúa considerablemente de un año a otro, típicamente crece cuando el precio de los metales y derivados aumentan.

### Exportaciones de Bolivia a EE.UU. elegibles bajo SGP

Artículos (Aranceles)	Programa	2018	2019	Cambio 2018-19
Semillas de vegetales para siembra (hasta 10%)	GSP	573.280	387.907	-32,3
	No program claimed	93.305	28.818	-69,1
Semillas, los frutos y las esporas para siembra (hasta 10%)	GSP	883.771	110.099	-87,5
	No program claimed	6.271	5.400	-13,9
Concentrados de tungsten (37,5 cn/kg)	GSP	37.554.970	30.948.590	-17,6
	No program claimed	80.815	0	-100,0
Madera no conífera (3,2%)	GSP	716.498	118.688	-83,4
	No program claimed	17.954	69.382	286,4
Puertas de madera (4,8%)	GSP	4.416.869	4.187.704	-5,2
	No program claimed	394.926	513.728	30,1
Casco sin forma y otros artículos para sombreros (11 cn/kg más 11%)	GSP	67.698	383.726	466,8
	No program claimed	981.479	1.211.063	23,4
Artículos de joyería en plata y partes de las mismas (5%)	GSP	1.783.118	58.953	-96,7
	No program claimed	186.133	74.386	-60,0
Artículos de joyería de metales preciosos (menos plata) y partes de las mismas (5,8%)	GSP	12.373.019	13.689.875	10,6
	No program claimed	1.784.820	391.919	-78,0

### Bolivia exporta artículos a otros países, pero no a EE.UU. en grandes cantidades, que son elegibles para entrar sin pago de aranceles:

- Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, de semillas de girasol (Arancel \$us45/kg.)
- Tejas de cerámica (Arancel 13,5%)
- Pasta, nep (Arancel 6,4%)
- Cierres de cremallera, sin dispositivo de dientes de metal común (Arancel 13%)
- Grasas lubricantes de petróleo/bitúmenes (Arancel 5,8%)
- Redecillas para el cabello de cualquier material (Arancel 9,4%)
- Cierres de cremallera, con dientes de metal común (Arancel 10%)
- Vino espumoso, elaborado con uvas (Arancel 19,8 centavos por litro)
- Preparaciones para perfumar o desodorizar locales (Arancel 6%)
- Accesorios de plástico para tubos de plástico, tuberías y mangueras (Arancel 5,3%)
- Artículos de oficina y escolares, de plástico (Arancel 5,3%)
- Artículos para transporte o envasado, de plástico (Arancel 3%)
- Baterías de plomo-ácido de almacenamiento del tipo de los usados para arranque de motores de émbolo (Arancel 3,5%)
- Muelles helicoidales, hierro o de acero, aptos para suspensión de vehículos a motor (Arancel 3,2%)
- Plantas vivas (Arancel 4,8%)
- Recipientes de vidrio para transportar/envasar perfume, artículos de baño y contenedores con/diseñados para vidrio esmerilado, no hechos por máquinas automáticas (Arancel 5,2%)
- Harina, sémola y polvo de castaña (Arancel 8,3%)
- Poliestireno (Arancel 6,5%)
- Sacos y bolsas (incluidos conos) para el transporte o envasado de mercancías, de polímeros (Arancel 3%)
- Bayas, menos arándanos y frutillas, preparadas o conservados (Arancel 4,5%)
- Damascos secos (Arancel 1,8 centavos / kg)

**Fuente:** Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), revista "Comercio Exterior" Nro.282 – Publicado el 31 de agosto de 2020

